



BASES CONCURSO DE CARTELES CIMA 2011 ÁREA DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada convoca, para el anuncio de la **Ciudad Mágica 2011**, un **concurso** de **"CARTELES MURALES"**, con arreglo a las siguientes:

BASES

- 1. Se podrán presentar personas de cualquier edad y nacionalidad.
- 2. La obra será original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen con anterioridad a la convocatoria de este concurso.
- 3. Se establece un único premio de 500 € para el cartel ganador (cantidad sujeta a las correspondientes retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).
- 4. Cada original se presentará de forma impresa y en soporte informático (CD o DVD).
- 5. Las dimensiones de los originales se fijan en 70 cm. de alto X 50 cm. de ancho.
- 6. En el cartel deberá figurar obligatoriamente la siguiente leyenda:

CIMA 2011 Del 1 al 6 de septiembre

- 7. El plazo de presentación de originales, finalizará el 22 de Julio de 2011 y los trabajos deberán ser presentados o enviados a la CASA DE LA CULTURA de Ponferrada, Gran Vía Reino de León 22, 24400 Ponferrada, León.
- 8. El cartel se presentará sin firmar y no contendrá otros elementos que pudieran inducir a la identificación de su autor. Se identificará en su parte posterior con un "lema", el cual se repetirá en el exterior de un sobre cerrado que lo acompañará y que contendrá los datos del autor, fotocopia del DNI, teléfono de contacto, obra en soporte informático (CD o DVD) y declaración firmada en la que el autor manifieste que la obra es original e inédita, que no ha sido premiada en otros concursos o certámenes y que los derechos no han sido cedidos con anterioridad a la convocatoria de este concurso.
- 9. Cada autor podrá presentar cuantos originales desee, con su correspondiente título o lema.
- 10. El jurado nombrado al efecto emitirá su fallo inapelable dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de originales.
- 11. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada, pudiéndolo reproducir cuando y como considere oportuno.
- 12. Todos los carteles presentados serán expuestos al público durante 5 días en la Casa de la Cultura. Clausurada la exposición, los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo máximo de un mes.
- 13. El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.
- 14. El Ayuntamiento de Ponferrada elude toda la responsabilidad en el supuesto de pérdida o deterioro de los originales.
- 15. La presentación al concurso implica la aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta de forma inapelable por el jurado.